

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

Leyes vigentes que afectan a la Agencia

Leyes y Resoluciones Conjuntas aprobadas que enmiendan la Ley 22-2000 "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico"

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
<b>Ley 24</b>	29/abril/2017	Para derogar los Capítulos II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XXIII, XXVI, XXVII y los Artículos 11.03, 11.04, 13.03, 14.25, 15.05, 21.02; adoptar nuevos Capítulos II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XXIII, XXVI y Artículos 11.03, 11.04, 13.03, 14.25, 15.05, 21.02; y enmendar los Artículos 13.01, 13.02, 14.12, 14.15, 15.06, 15.08, 17.04, 21.06, 22.02, 22.08, 24.03, 25.04 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de reformar dicho estatuto, simplificar su redacción, atemperarlo a otras disposiciones legales, y cumplir lo dispuesto en el Plan Fiscal Certificado por la Junta de Supervisión Fiscal creada al amparo de la Ley PROMESA; derogar el inciso k del Artículo 17, derogar los incisos b y c del Artículo 18 de la Ley 123-2014, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico", a los fines de atemperar la misma a las enmiendas efectuadas a la Ley de Tránsito y lo dispuesto en el Plan Fiscal Certificado; y para otros fines relacionados.	Enmendar Ley 22-2000 a los fines de reformar dicho estatuto, simplificar su redacción, atemperarlo a otras disposiciones legales, y cumplir lo dispuesto en el Plan Fiscal Certificado por la Junta de Supervisión Fiscal creada al amparo de la Ley PROMESA.
<b>Ley 42</b>	9/julio/2017	Para establecer la "Ley para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites ("Ley MEDICINAL") con el fin de reafirmar la prohibición del uso recreacional del cannabis; crear el marco legal para atender el cannabis medicinal; establecer los usos medicinales y de investigación científica del cannabis en conformidad con el marco regulatorio federal; crear la Junta Reglamentadora del Cannabis-y disponer sus facultades y obligaciones; establecer como delito menos grave el que un médico incumpla con las disposiciones de esta Ley; disponer una estructura robusta de fiscalización; enmendar el Artículo 7.03 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de prohibir conducir un vehículo motor bajo los efectos de cannabis medicinal; y para otros asuntos relacionados.	Prohibir conducir un vehículo de motor bajo los efectos de cannabis medicinal
<b>Ley 69</b>	5/agosto/2017	Para añadir un nuevo Artículo 10.26 a la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de prohibir el fumar en todo tipo de vehículos de motor en el que haya como pasajeros menores de dieciocho (18) años de edad y derogar el inciso (u) del Artículo 3 de la Ley 40-1993 según enmendada conocida como la "Ley para Reglamentar la Práctica de Fumar en Determinados Lugares Públicos y Privados".	Prohibir el fumar en todo tipo de vehículos de motor en el que haya como pasajeros menores de dieciocho (18) años de edad
<b>Ley 7</b>	20/enero/2018	Para enmendar el inciso (e) del Artículo 2.40 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de permitir que los concesionarios de venta de vehículos de motor puedan acceder al Sistema DAVID PLUS para verificar si los vehículos aceptados en <i>Trade in</i> tienen multas o gravámenes en el sistema.	Permitir que los concesionarios de venta de vehículos de motor puedan acceder al Sistema DAVID PLUS para verificar si los vehículos aceptados en <i>Trade in</i> tienen multas o gravámenes en el sistema

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

Leyes vigentes que afectan a la Agencia

Leyes y Resoluciones Conjuntas aprobadas que enmiendan la Ley 22-2000 "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico"

<b>Ley 126</b>	9/agosto/2018	Para añadir un subinciso (21) al inciso (c) del Artículo 2.25; añadir un subinciso (11) al inciso (c) del Artículo 2.27 de la Ley 22-2000, según enmendada mejor conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" a los fines de incluir la condición de esclerosis múltiple como parte de las condiciones permanentes para la expedición de rótulos removibles que autorizan a estacionar en áreas designadas para personas con impedimentos; incluir la condición de esclerosis múltiple como una de las condiciones en las que no se requerirá renovación de certificación médica; y para otros fines.	Incluir la condición de esclerosis múltiple como una de las condiciones en las que no se requerirá renovación de certificación médica
<b>Ley 129</b>	7/octubre/2018	Para enmendar los Artículos 3.14 y 3.24 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" a los fines darle la opción a todo ciudadano que así lo solicite, a que su licencia de conducir expedida por el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, ya sea al momento de su expedición o renovación, cumpla con las disposiciones establecidas mediante el "REAL ID Act of 2005." En adición, que se incorpore en toda tarjeta de identificación oficial las salvaguardas de protección de identidad equivalentes a las requeridas para las licencias de conducir por el Departamento de Seguridad Nacional ("Department of Homeland Security") bajo la Ley Federal, "REAL ID Act of 2005."; y para otros fines relacionados.	Darle la opción a todo ciudadano que así lo solicite, a que su licencia de conducir expedida por el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, ya sea al momento de su expedición o renovación, cumpla con las disposiciones establecidas mediante el "REAL ID Act of 2005".
<b>Ley 156</b>	25/julio/2018	Para enmendar los Artículos 1.05, 2.02, 3.02, 3.04, 4.05, 5.02, 6.02, 7.02, 7.04, 8.02 y 8.05 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como "Ley del Departamento de Seguridad Pública"; y enmendar el inciso (a) del Artículo 14.12 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico"; a los fines de incorporar enmiendas técnicas dirigidas a mejorar el funcionamiento del recién creado Departamento de Seguridad Pública; y para otros fines relacionados.	Incorporar enmiendas técnicas dirigidas a mejorar el funcionamiento del recién creado Departamento de Seguridad Pública
<b>Ley 163</b>	28/julio/2018	Para añadir unos nuevos Artículos 1.49A y 10.22A a la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de crear la figura del Guardia de Carreteras o "Road Guard" para intervenir y dirigir el tránsito durante eventos o corridas de un grupo de veinte (20) o más vehículos de motor, delimitar sus funciones, requisitos y responsabilidades; y para otros fines relacionados.	Crear la figura del Guardia de Carreteras o "Road Guard"
<b>Ley 205</b>	5/agosto/2018	Para enmendar el Artículo 23.01 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de eliminar la limitación impuesta en la Ley referente al pago de derechos de vehículos de motor, incluyendo motocicletas, o arrastres a las estaciones oficiales de inspección, bancos, o lugares designados por el Secretario de Hacienda para el pago de los mismos.	Eliminar la limitación impuesta en la Ley referente al pago de derechos de vehículos de motor, incluyendo motocicletas, o arrastres a las estaciones oficiales de inspección, bancos

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

Leyes vigentes que afectan a la Agencia

Leyes y Resoluciones Conjuntas aprobadas que enmiendan la Ley 22-2000 "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico"

<b>Ley 220</b>	17/septiembre/2018	Para enmendar los Artículos 22.02 y 23.08 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de establecer en quince (15) dólares el pago por concepto de multa administrativa por no pagar el importe del peaje de Auto Expreso; y para otros fines relacionados.	Establecer en quince (15) dólares el pago por concepto de multa administrativa por no pagar el importe del peaje de Auto Expreso
<b>Ley 279</b>	29/diciembre/2018	Para añadir un apartado (21) en el inciso (c) del Artículo 2.25 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a fin de permitir a las personas con la condición epilepsia crónica estar entre las que se autorizan a estacionar en áreas designadas para personas con impedimentos.	Permitir a las personas con la condición epilepsia crónica estar entre las que se autorizan a estacionar en áreas designadas para personas con impedimentos.
<b>Ley 280</b>	29/diciembre/2018	Para enmendar el Artículo 13.03 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como, "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico"; a los fines de eliminar el requisito de certificación sobre instalación adecuada de los asientos protectores; ordenar al Negociado de Bomberos y a la Comisión para la Seguridad en el Tránsito a tener disponible para la ciudadanía, técnicos certificados alrededor de toda la isla que puedan ofrecer orientaciones sobre el uso e instalación adecuada de los asientos protectores; exhortar a la ciudadanía a que reciba la orientación para asegurar la instalación y uso correcto de los asientos; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.	Eliminar el requisito de certificación sobre instalación adecuada de los asientos protectores.
<b>Ley 3</b>	3/enero/2019	Para crear la "Ley de Reforma al Proceso de Notificación y Revisión de Multas del Sistema AutoExpreso"; enmendar el Artículo 22.08 y el Artículo 23.08 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico"; establecer un procedimiento especial para la revisión de multas emitidas por el sistema AutoExpreso previo a la entrada en vigor de esta Ley, por un término de sesenta (60) días; y para otros fines relacionados.	Enmendar el Artículo 22.08 y el Artículo 23.08 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico"
<b>Ley 24</b>	15/mayo/2019	Para enmendar el Artículo 3.13 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de incluir en el referido estatuto que las personas con Trastorno del Espectro Autista o con Síndrome de Down puedan solicitar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico que se incluya su condición en la licencia de conducir.	Que las personas con Trastorno del Espectro Autista o con Síndrome de Down puedan solicitar al Secretario del DTOP que se incluya su condición en la licencia de conducir.
<b>Ley 25</b>	16/mayo/2019	Para enmendar el Artículo 3.14, el subinciso (5) del inciso (b) del Artículo 7.04 y el Artículo 7.09 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de aumentar el término de tiempo aplicable para que caduque la licencia de conducir, añadir criterios para que los agentes del orden público tengan herramientas adicionales al intervenir con un conductor que se encuentre bajo los efectos de bebidas embriagantes y/o sustancias controladas; y para otros fines relacionados.	Aumentar el término de tiempo aplicable para que caduque la licencia de conducir.
<b>Ley 124</b>	1/agosto/2019	Para enmendar el Artículo 3.25 de la Ley 22-2000, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de aclarar el lenguaje y atemperarlo a la realidad jurídica existente sobre el registro al Sistema de Servicio Selectivo de Estados Unidos de América; y para otros fines relacionados.	Registro al Sistema de Servicio Selectivo de Estados Unidos de América

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

Leyes vigentes que afectan a la Agencia

Leyes y Resoluciones Conjuntas aprobadas que enmiendan la Ley 22-2000 "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico"

<b>Ley 134</b>	1/agosto/2019	Para establecer mediante diversos incentivos el pago acelerado de multas expedidas y así registradas a las tablillas y licencias de conducir, por concepto de infracciones incluyendo los intereses, recargos y penalidades; para derogar el actual Artículo 23.06 y añadir un nuevo Artículo 23.06 a la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", con el propósito de establecer las reglas aplicables a los planes de pago e incentivos por deudas sobre multas a las tablillas y licencias de conducir respectivamente; para enmendar el Artículo 3.23 de la Ley 22-2000, según enmendada, sobre actos ilegales y penalidades; para enmendar el Artículo 3.14 de la Ley 22-2000, según enmendada, sobre el proceso de renovación de licencias de conducir caducadas; y para otros fines relacionados.	Pago acelerado de multas expedidas y así registradas a las tablillas y licencias de conducir, por concepto de infracciones incluyendo los intereses, recargos y penalidades; para derogar el actual Artículo 23.06 y añadir un nuevo Artículo 23.06 a la Ley 22-2000
<b>Res. Conj. 86</b>	1/agosto/2019	Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas crear un enlace que permita la renovación de licencias de conducir a través del uso de internet y de forma remota conforme a lo establecido en el Artículo 3.14 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico"; y para otros fines relacionados.	Crear un enlace que permita la renovación de licencias de conducir a través del uso de internet
<b>Ley 1</b>	1/enero/2020	Para añadir un subinciso (23), al inciso (c) del Artículo 2.25 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico"; a los fines de añadir la condición hemofilia en su modalidad moderada y severa en la lista de condiciones para conceder permisos para estacionar en áreas designadas para personas con impedimentos; y para otros fines relacionados.	Añadir la condición hemofilia en su modalidad moderada y severa en la lista de condiciones para conceder permisos para estacionar en áreas designadas para personas con impedimentos
<b>Ley 23</b>	7/febrero/2020	Para añadir un Artículo 1.03-A y enmendar el Artículo 1.97; los incisos (b), (c), (d) y (f) del Artículo 2.05; el Artículo 2.09; el Artículo 2.13; el Artículo 2.14; el Artículo 2.15; los incisos (a), (c) y (e) y añadirle los incisos (i), (j) y (k) al Artículo 2.40; enmendar los incisos (o) y (p) del Artículo 2.47; el inciso (f) del Artículo 3.02; enmendar el Artículo 23.01; enmendar el subinciso (43) del Artículo 23.02; los incisos (d), (e), (k) y (l) del Artículo 23.05; y añadir el Artículo 23.10, de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", y enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 8 de 5 de agosto de 1987, según enmendada, conocida como "Ley para la Protección de la Propiedad Vehicular", a los fines de atemperar los mismos con los propósitos de la Ley 2-2016; y para otros fines relacionados.	Tablilla Única